Cartagena de Indias, D. T. y C., Miércoles, 19 de Abril de 2023
Señor(a)
RICARDO ANTONIO JARAMILLO VELASQUEZ

La Ciudad.

Asunto: INVITACION

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene el Distrito de Cartagena, específicamente el/la SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA, de contar con los servicios de personas en aras de atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de las actividades de esta Dependencia Distrital y dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible.

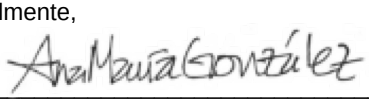
Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

1. PROYECTAR Y DAR CONTESTACIO´N A LOS INFORMES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA SECRETARI´A DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA. 2. PROYECTAR LAS RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS ELEVADOS POR LOS ENTES DE CONTROL. 3. BRINDAR ASESORI´A EN LA CONSTRUCCIO´N DE INFORMES A ENTIDADES DE ORDEN PU´BLICO, PRIVADO, PERSONAS NATURALES Y OTROS TERCEROS. 4. PARTICIPAR Y/O APOYAR EN LA PREPARACIO´N Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA LLEVADOS A CABO AL INTERIOR DE LA SECRETARI´A DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA. 5. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EN GENERAL. 6. PARTICIPAR EN LA ELABORACIO´N DE INFORMES QUE DEBA GENERAR LA SECRETARI´A DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA. 7. SER EL ENLACE DE LA SECRETARI´A DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS TEMAS RELACIONADOS AL SISTEMA DE GESTIO´N DEL CALIDAD. 8. DESARROLLAR LA GESTIO´N DOCUMENTAL DE SU ACTIVIDAD A TRAVE´S DEL PROGRAMA SIGOB Y EL CORREO INSTITUCIONAL. 9. DESARROLLAR LA GESTIO´N DOCUMENTAL EN RESPETO DE LAS LEYES DE ARCHIVO Y LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN DESDE LA ENTIDAD. 10. PRESENTAR LOS REPORTES E INFORMACIO´N ASOCIADA A LAS LABORES A TRAVE´S DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARI´A DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA. 11. PARTICIPAR EN EL DISEN~O E IMPLEMENTACIO´N DE LOS PROYECTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA. 12. LAS DEMA´S QUE SEAN CONCERTADAS CON EL SUPERVISOR.

El valor estimado de la contratación es de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($22,800,000.00) o en la forma en que de común acuerdo y en razón al principio de la autonomía de las partes, llegáremos a convenir, y el plazo estimado será SEIS (6) MESES.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Plaza de la Aduana 1er Piso.

Cordialmente,



ANA MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ FORERO
SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA